

Informe de Comisario

GROUFPIRT S.A. ✓

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, debo informar que he revisado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2011. ✓

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la ejecución de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Groupfirt S. A. al 31 de diciembre de 2011, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador.

Adjunto las notas pertinentes respecto al presente informe y someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados de Groupfirt S.A. al 31 de diciembre de 2011.





Ing. Mónica de Los Angeles Ullón Suárez

C.C.#0908333941

COMISARIO

Abril , 30 del 2012